JEP | JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ	FORMATO	JEP-FR-08-03	Pagina 1 de 1
	Acta de Inicio	Versión 1.0	2019-09-17

CONVENIO No: JEP 884-2023		
NOMBRE DEL CONVINIENTE: UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION -UNP.		
OBJETO DEL CONVENIO: AUNAR ESFUERZOS INSTITUCIONALES, RECURSOS, CAPACIDADES Y MÉTODOS ENTRE LA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN – UNP - Y LA JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ – JEP -, QUE PERMITAN IMPLEMENTAR CON ENFOQUE PREVENTIVO, LA ADECUADA PROTECCIÓN INDIVIDUAL Y COLECTIVA DE LA VIDA E INTEGRIDAD DE QUIENES SE DESPLACEN A TERRITORIO A LA PRÁCTICA DE DILIGENCIAS JUDICIALES Y LAS PERSONAS OBJETO DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN, A QUIENES EN RAZÓN DEL CARGO O SU NIVEL DE RIESGO EXTRAORDINARIO Y/O EXTREMO, SE LES ASIGNE UN ESQUEMA DE SEGURIDAD		
PLAZO DE EJECUCIÓN: Hasta el 30 de junio de 2026 o hasta agotar recursos, lo que primero ocurra.	Fecha de Inicio: 01-12-2023	Fecha de Terminación: 30-06-2026

En la ciudad de Bogotá D.C., al día uno (01) días del mes de diciembre de 2023, se reunieron, la señora María Emma Caro Robles, identificada con cédula de ciudadanía número 39.707.567, expedida en Mosquera (Cundinamarca), en su calidad de SUPERVISOR por parte de la JEP, y el señor ISRAEL ADALBERTO FRANCO MESA, identificado con cédula de ciudadanía número 80.854.223, en su calidad de SECRETARIO GENERAL, por parte de la UNP, con el fin de dar inicio a la ejecución del convenio, cuyas características se describen a continuación:

REQUISITO DE EJECUCIÓN	FECHA
Registro Presupuestal No. 719323 de 2023 Registro Presupuestal VF No. 723 de 2023	30/11/2023 30/11/2023
Valor Total del Convenio: $73.730.103.900 Aportes JEP: $73.588.342.970 Aportes UNP: $ 141.760.930	No Aplica
Afiliación a la Administradora de Riesgos Laborales (Persona natural).	No aplica
Pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (Según corresponda).	No aplica
Aprobación de garantías.	No Aplica
Carta de aprobación vigencias futuras (Si aplica).	No Aplica.

Para el efecto, la **SUPERVISION** manifiesta que ha verificado el cumplimiento de los requisitos para la ejecución del presente convenio.

MARÍA EMMA CARO ROBLES
SUPERVISOR-JEP

ISRAEL ADALBERTO FRANCO MESA
SECRETARIO GENERAL UNP

Proyectó: Harrison Rios Lopez – Oficina Asesora de Seguridad y Protección
Aprobó: Coronel (r) María Emma Caro Robles. - Oficina Asesora de Seguridad y Protección